

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL  
DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB  
NIT: 806.000.327 - 7**

---

**AVISO:**

**EL DIRECTOR GENERAL HACE PÚBLICO EL AVISO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CSB 2024 – 2027**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 1º de la Resolución 128 de 2000, proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y demás normas concordantes;

**CONVOCA**

A las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas dentro de la jurisdicción territorial de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, para que el día **14 de septiembre de 2023**, a las 11:00 AM, se hagan presentes en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar -CSB, ubicada en la Calle 16 N°.10 – 12 de la Ciudad de Magangué, Bolívar., con el propósito de que elijan, para el período comprendido entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027, a su representante y suplente ante el Consejo Directivo de la CSB.

En el mismo sentido se informa que la fecha límite para la recepción de documentos es el día **23 de agosto de 2023**, hasta las 6:00 P.M., la cual será recibida en la Secretaría General de la Entidad, ubicada en la Calle 16 N°.10 – 12 de la Ciudad de Magangué, Bolívar.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN:** las comunidades indígenas o etnias interesadas, deberán presentar los siguientes documentos:

- 1) Certificado expedido por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva.
- 2) Copia del acta de la reunión en la cual conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato. El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia.
- 3) Copia del documento de identidad del candidato.

El informe de resultados sobre la revisión y evaluación de la documentación aportada por las comunidades indígenas, será publicado el día **11 de septiembre 2023**, en un lugar visible de la sede de la CSB, así como en la página web de la entidad [www.carcsb.gov.co](http://www.carcsb.gov.co).

La presente convocatoria se expide a los Veintiséis (26) días del mes de Julio de Dos Mil Veintitrés.

(2023)



**ENRIQUE NUÑEZ DIAZ**

Director General CSB